

CIRCULAR DARH J No. 064-2025

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS,
SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE
ESCUELAS, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, JEFES DE
UNIDADES EJECUTORAS Y TESOREROS O QUIENES HACEN SUS
VECES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: AMPLIACIÓN A CIRCULAR DARH J No. 043-2025

FECHA: GUATEMALA, 28 DE OCTUBRE DE 2025.

Estimado Señores:

De manera atenta se les informa que de conformidad con lo que establece el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, en su último párrafo establece literalmente "En casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá ésta autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en este artículo." En ese sentido, se ratifica lo establecido en la CIRCULAR DARH J No. 043-2025, con respecto al asueto del DIA DE LOS SANTOS, 1 de noviembre "se autoriza permiso por ser sábado se traslada al VIERNES 31 DE OCTUBRE."


Adicionalmente, con base en el Artículo 127 del Código de Trabajo de Guatemala, que literalmente establece "Artículo 127. Son días de asueto con goce de salario para los trabajadores particulares: ... el 1.o de noviembre", se **AMPLÍA** la citada circular para que el personal que labora día sábado goce del asueto establecido.

El resto de los asuetos y permisos contenidos en la CIRCULAR DARH J No. 043-2025, queda sin modificaciones.

Por lo anterior, se solicita a los órganos de Dirección dar cumplimiento a lo indicado.

Cordialmente,


"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.A. Sully Amibeth Johnson Mendez
J E F A



División de Administración de Recursos Humanos

Vo.Bo.


Ing. Luis Pedro Ortíz De León
DIRECTOR GENERAL
Dirección General De Administración



Vo.Bo.


M. A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala

